

Cervera:

Crocia.

19

Dana

Feb. 4th 1853

Atte

Galga por papel sellado por no haber en el Pueblo.

En la Cacería Escrivano y Ayuntamiento del Lugar de Cacería
Parrojo de Paroca. Certifico, qd. habiendo recibido en este
Pueblo la Constitución política de la Monarquía el 5.º de
Peño Vicente parrojo y acuerdo con el Ayuntamiento se
nalo para su publicación el día 20 de Enero ala 6 y ala
mañana. En su consecuencia y llegada la hora congregado el
Ayuntamiento en casa consistorial se hizo acompañar a
la persona ma condecorada ala Plaza mayor donde habia un
magnífico tablado y colocadas en el, se publicó la Constitución
por mi el infrascrito Escrivano, habiendo leído en alta é inte-
ligible voz y de su primera linea hasta la última con silen-
cio, y Oíóne qd. la acompañaban a presencia de un numero con-
sido qd. con el silencio mas profundo manifestaba el placer
y gusto qd. recibia al oír la Leyes fundamentales en qd. as-
anzaba a libertad é independencia, y qd. Concluida la lectura
no pudo contener por mas tiempo su alegría, pues prontamente
perito dice la expresiones = Vivian la Constitución, Fernando
Septimo, y la Nación Española = Concluido esto en solemne-
acto qd. fue anunciado con repique General de Campana
se paro el día en negocios públicos, y sencillos y por la noche hubo
y lustración General. En el siguiente se hizo el Ayunta-
miento con el mismo acompañamiento ala yglesia parroquial en
donde recelto una solemne Misa; ante el ofensorio se vol-
vió a leer por mi el secretario la Constitución en equitativa
se hizo una breve exhortación con fines al objeto por
el Cura Parrojo D.º Galeo Garces, y concluido el

AP

Sacrificio prestó el S.^a Alcalde el juramento correspondiente
según la forma de la prebenita, por la Cerveza, y lo recibí en fequiza
el Ayuntamiento. Pueblo, Clero, Sinanose el acto con un
Te Deum en acción de gracia al Todo poderoso.
y paraf. Cerveza a orden del S.^a Alcalde de la presente
Cerveza a 15 de Febrero de 1813 =

Pedro Vicente Dancio Al. Luis Cerveza Escrib. y Ayunt.
D